

**CONFIDENCIAL**

## Repertorio de Decisiones

Este Repertorio es un documento preliminar de trabajo para uso de los miembros del Consejo de Administración y los funcionarios de la Oficina. En él se reproducen únicamente las decisiones del Consejo de Administración y no las circunstancias en que fueron adoptadas, a menos que hayan sido el resultado de una votación formal. Las observaciones o reservas formuladas por miembros o grupos del Consejo, con sujeción a las cuales se han adoptado estas decisiones, se consignan en las actas de la reunión.

Cada vez que en una publicación o documento de la Oficina se haga referencia a una decisión del Consejo de Administración, deberán citarse el documento del Consejo o el acta correspondientes, pero no el Repertorio de Decisiones.

Este Repertorio de Decisiones sigue consecutivamente los puntos del orden del día de la reunión del Consejo de Administración. De este modo quedan agrupadas todas las decisiones referentes a un mismo documento o parte concreta de un documento. Al final de cada decisión se indican entre paréntesis la sesión en la que fue adoptada y las bases para su adopción, en particular los documentos pertinentes del Consejo de Administración. Las decisiones se reproducen en su texto íntegro, con excepción de las relativas a los informes del Comité de Libertad Sindical, en cuyo caso se señalan tan sólo los párrafos del informe que se han tomado como base para la decisión.

El índice se presenta en forma de orden del día detallado. Junto al título de cada punto figuran la signatura del documento del Consejo de Administración y el número del párrafo correspondiente del Repertorio de Decisiones.

**Índice**

<i>Punto</i>	<i>Documento</i>	<i>Título del punto del orden del día</i>	<i>Párrafos</i>
1	GB.285/1	<b>Aprobación de las actas de la 284.<sup>a</sup> reunión del Consejo de Administración</b>	1
2	GB.285/2 GB.285/2 (Corr.)	<b>Propuestas para el orden del día de la 93.<sup>a</sup> reunión (2005) de la Conferencia Internacional del Trabajo</b>	2-3
3	GB.285/3	<b>Funcionamiento de la Conferencia Internacional del Trabajo</b>	4
4	GB.285/4 GB.285/4 (Add.) GB.285/4 (Add.2)	<b>Acontecimientos relacionados con la cuestión de la observancia por el Gobierno de Myanmar del Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29)</b>	5
5	GB.285/5	<b>Programa Especial de Cooperación Técnica para Colombia</b>	6
6	GB.285/6	<b>Programa reforzado de cooperación técnica para los territorios palestinos ocupados</b>	7
7		<b>Curso que ha de darse a las resoluciones adoptadas por la Conferencia Internacional del Trabajo en su 90.<sup>a</sup> reunión (2002)</b>	8
	GB.285/7/1	a) Resolución relativa al tripartismo y el diálogo social	9-12
	GB.285/7/2	b) Resolución relativa al trabajo decente y la economía informal	13
8	GB.285/8	<b>Disposiciones que han de tomarse para el nombramiento del Director General</b>	
		Informe de la Mesa del Consejo de Administración	14-16
9	GB.285/9 (Parte I y Parte II)	<b>Informe del Comité de Libertad Sindical</b> 329. <sup>o</sup> informe	17-19
10		<b>Informes de la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración</b>	
	GB.285/10/1	Primer informe: Cuestiones financieras	
	GB.285/10/1 (Add. y Corr.)	I. Programa y Presupuesto para 2002-2003	20
		II. Examen del artículo 18 del Reglamento Financiero	21
		III. Nombramiento del Auditor Externo	22-23
		IV. Informe de la Subcomisión de Construcciones	24-25
		V. Fondo para los Sistemas de Tecnología de la Información	
		a) Proyecto de planificación de los recursos de la empresa	26
		b) Disposiciones financieras para el reemplazo del equipo de votación electrónica	27
		VI. Designaciones para el Comité de Inversiones de la Organización Internacional del Trabajo	28
		VII. Cuestiones financieras relativas al Instituto Internacional de Estudios Laborales: autorización para aceptar contribuciones y donativos	29-30
		VIII. Centro Internacional de Formación de la OIT	
		Informe de la 64. <sup>a</sup> reunión del Consejo del Centro	31
		IX. Utilización del superávit de 2000-2001	32
		X. Marco de evaluación de la OIT	
		a) Evaluación del Programa InFocus sobre la Promoción de la Declaración	33
		b) Evaluación del Programa InFocus de Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente (SafeWork)	33

Punto	Documento	Título del punto del orden del día	Párrafos
		XI. Otras cuestiones financieras	
		a) Disposiciones financieras para celebrar una Reunión de expertos sobre las normas de trabajo para el sector pesquero	34
		b) Informe de la Dependencia Común de Inspección de las Naciones Unidas sobre sus actividades durante el año finalizado el 31 de diciembre de 2001	35
		c) Informes de la Dependencia Común de Inspección	35
		d) Disposiciones financieras para realizar exámenes <i>in situ</i> de proyectos de cooperación técnica por parte de miembros del Consejo de Administración	36
	GB.285/10/2	Segundo informe: Cuestiones de personal	
		I. Declaración del representante del personal	37
		II. Enmiendas al Estatuto del Personal	37
		III. Excepciones al Estatuto del Personal	37
		IV. Estrategia de la OIT en materia de recursos humanos: actualización	37
		V. Estudio de sueldos del cuadro de servicios generales en Ginebra	38
		VI. Cuestiones relacionadas con las pensiones	39
		VII. Informe de la Comisión de Administración Pública Internacional	40
		VIII. Cuestiones relativas al Tribunal Administrativo de la OIT	41
		IX. Otras cuestiones de personal	41
11		<b>Informes de la Comisión de Cuestiones Jurídicas y Normas Internacionales del Trabajo</b>	
	GB.285/11/1	Primer informe: Cuestiones jurídicas	
		I. Sustitución del equipo de votación electrónica e introducción de nuevas tecnologías de la información en la Conferencia Internacional del Trabajo	42
		II. El cometido de la Comisión de Verificación de Poderes	43
	GB.285/11/2	Segundo informe: Normas internacionales del trabajo y derechos humanos	
		III. Ratificación y promoción de los convenios fundamentales de la OIT	44
		IV. Mejoras de las actividades normativas de la OIT: asistencia técnica y promoción	45
		V. Examen de las actividades de los equipos técnicos multidisciplinarios en relación con las normas	46
		VI. Segunda Reunión del Grupo de Trabajo tripartito de alto nivel sobre las normas relativas al trabajo marítimo	47
		VII. Cooperación de la OIT con el Banco Asiático de Desarrollo	48
		VIII. Otras cuestiones	49
12	GB.285/12	<b>Informe de la Subcomisión de Empresas Multinacionales</b>	
		Seguimiento del Foro tripartito para promover la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social y consideración de las opciones para la octava encuesta sobre el curso dado a la Declaración	50-51

<i>Punto</i>	<i>Documento</i>	<i>Título del punto del orden del día</i>	<i>Párrafos</i>
13	GB.285/13	<b>Informe de la Comisión de Empleo y Política Social</b>	
		I. Seguimiento del Programa Global de Empleo	52
		II. Documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP): evaluación de la experiencia de la OIT	53
		III. Microfinanciación para la generación de empleo y el desarrollo de las empresas	54
		IV. Exploración de la viabilidad de un fideicomiso social mundial	55
14	GB.285/14	<b>Informe de la Comisión de Reuniones Sectoriales y Técnicas y Cuestiones Afines</b>	
		I. Examen del Programa de Actividades Sectoriales	56
		II. Curso que ha de darse a las recomendaciones de las reuniones sectoriales	
		a) Reunión tripartita sobre el fomento de prácticas adecuadas en la producción de petróleo y gas y en las refinerías de petróleo (Ginebra, 25 de febrero – 1.º de marzo de 2002)	57
		b) Reunión tripartita sobre el empleo, la empleabilidad y la igualdad de oportunidades en los servicios de correos y telecomunicaciones (Ginebra, 13-17 de mayo de 2002)	58
		III. Informe de la Reunión de expertos sobre las condiciones de vida y de trabajo de la gente de mar a bordo de buques de registro internacional (Ginebra, 6-8 de mayo de 2002)	59
		IV. Otras cuestiones	
		Seguridad marítima: actualización de la información sobre las labores en curso y las medidas de la OIT en materia de seguridad en los puertos	60
15	GB.285/15	<b>Informe de la Comisión de Cooperación Técnica</b>	61
16	GB.285/16	<b>Informe del Grupo de Trabajo sobre la Dimensión Social de la Mundialización</b>	62-64
17	GB.285/17	<b>Instituto Internacional de Estudios Laborales</b>	65
18	GB.285/18	<b>Informe del Director General</b>	
	GB.285/18 (Add.)	I. Necrología	66-67
		II. Progresos de la legislación internacional del trabajo	68
		III. Administración interna	68
	GB.285/18/1	Primer informe complementario: opiniones relativas a las decisiones de la Conferencia Internacional del Trabajo	
		a) Convenio sobre los trabajadores migrantes (disposiciones complementarias), 1975 (núm. 143) Memorándum de la Oficina Internacional del Trabajo	69
		b) Convenio sobre la seguridad y la salud en la agricultura, 2001 (núm. 184) Memorándum de la Oficina Internacional del Trabajo	70
19	GB.285/19	<b>Informes de la Mesa del Consejo de Administración</b>	
		Reclamación en la que se alega el incumplimiento por México del Convenio sobre pueblos indígenas y tribales, 1989 (núm. 169), presentada en virtud del artículo 24 de la Constitución de la OIT por nueve organizaciones de trabajadores	71

<i>Punto</i>	<i>Documento</i>	<i>Título del punto del orden del día</i>	<i>Párrafos</i>
20	GB.285/20	<b>Composición y orden del día de órganos permanentes y reuniones</b>	
		Reunión paritaria sobre los servicios públicos de urgencia: el diálogo social en un medio en constante evolución (Ginebra, 27-31 de enero de 2003)	
		Invitación de organizaciones intergubernamentales	72
		Invitación de organizaciones internacionales no gubernamentales	73
		Reunión tripartita sobre el futuro del empleo en el sector del tabaco (Ginebra, 24-28 de febrero de 2003)	
		Invitación de organizaciones intergubernamentales	74
		Invitación de organizaciones internacionales no gubernamentales	75
		Reunión tripartita sobre los efectos en el empleo de las fusiones y adquisiciones en el sector del comercio (Ginebra, 7-11 de abril de 2003)	
		Invitación de organizaciones intergubernamentales	76
		Invitación de organizaciones internacionales no gubernamentales	77
		Reunión de expertos sobre las normas de trabajo para el sector pesquero (Ginebra, 2-4 de septiembre de 2003)	
		Orden del día	78
		Composición	79
		Coloquio internacional de trabajadores sobre el trabajo decente en la agricultura (Ginebra, 15-18 de septiembre de 2003)	
		Orden del día	80
		Composición	81
		<b>Designación de representantes del Consejo de Administración ante diversos órganos</b>	
		Reunión paritaria sobre los servicios públicos de urgencia: el diálogo social en un medio en constante evolución (Ginebra, 27-31 de enero de 2003)	82
		Reunión tripartita sobre el futuro del empleo en el sector del tabaco (Ginebra, 24-28 de febrero de 2003)	83
		Reunión tripartita sobre los efectos en el empleo de las fusiones y adquisiciones en el sector del comercio (Ginebra, 7-11 de abril de 2003)	84
		Reunión tripartita sobre los retos y las oportunidades que se plantean a los servicios públicos (Ginebra, 19-23 de mayo de 2003)	85
		Quinta Conferencia Mundial de Transporte Aéreo (Montreal, 24-29 de marzo de 2003)	86
		<b>Documentos de información</b>	
	GB.285/Inf.1	Programa de reuniones para el resto de 2002 y para 2003	87
	GB.285/Inf.3	Solicitudes de organizaciones internacionales no gubernamentales que desean hacerse representar en la 91.ª reunión (2003) de la Conferencia Internacional del Trabajo	88
	GB.285/Inf.2	Coloquios, seminarios, talleres y otras reuniones análogas	89

*Primer punto del orden del día***Aprobación de las actas de la 284.<sup>a</sup> reunión del Consejo de Administración**

1. El Consejo de Administración aprobó las actas de la 284.<sup>a</sup> reunión, a reserva de la corrección recibida. (Primera sesión. Documento GB.285/1, párrafo 3, y declaración hecha por el Portavoz del Grupo de los Trabajadores.)

*Segundo punto del orden del día***Propuestas para el orden del día de la 93.<sup>a</sup> reunión (2005) de la Conferencia Internacional del Trabajo**

2. El Consejo de Administración examinó las propuestas para el orden del día de la Conferencia Internacional del Trabajo y decidió que el documento que sería presentado a la 286.<sup>a</sup> reunión (marzo de 2003) del Consejo de Administración debería contener propuestas detalladas sobre los seis puntos indicados en el documento GB.285/2, precedidas por un resumen basado en las discusiones habidas en la 285.<sup>a</sup> reunión (noviembre de 2002). Decidió también que se añadiría un séptimo punto sobre la cuestión relativa al «empleo/desempleo de los jóvenes» para discusión general o para discusión general basada en un enfoque integrado. En dicho documento también deberían abordarse las consecuencias que tendría en el orden del día de la Conferencia la adopción del enfoque integrado de la actividad normativa. (Primera sesión. Documento GB.285/2, párrafo 21.)
3. El Consejo de Administración propuso también que se hicieran más estudios sobre los puntos que se enumeran a continuación, con miras a su inscripción en el orden del día de una de las futuras reuniones de la Conferencia Internacional del Trabajo:
  - El empleo y el envejecimiento de la población.
  - Un enfoque integrado del trabajo portuario.
  - El tiempo de trabajo.
  - La prevención del acoso sexual en el lugar de trabajo.
  - El diálogo social.

(Primera sesión. Documento GB.285/2, párrafo 21.)

*Tercer punto del orden del día***Funcionamiento de la Conferencia Internacional del Trabajo**

4. El Consejo de Administración logró el consenso sobre los puntos siguientes:
  - a) ante la imposibilidad de adoptar decisiones pertinentes en la 285.<sup>a</sup> reunión (noviembre de 2002) del Consejo de Administración, no se harían cambios importantes en la 91.<sup>a</sup> reunión (2003) de la Conferencia Internacional del Trabajo;

- b) en el otoño de 2003 se debería consultar a todos los grupos representados en el Consejo de Administración, previamente a la presentación de un documento a la 288.ª reunión (noviembre de 2003) del Consejo de Administración; las sugerencias que quisieran hacer los grupos, los subgrupos o los gobiernos en forma individual deberían enviarse lo antes posible a la Oficina, preferentemente antes de finalizar el mes de enero de 2003, para que pudieran ser tenidas en cuenta en las consultas subsiguientes;
- c) las consultas informales que, por decisión de la Conferencia Internacional del Trabajo se llevarían a cabo sobre los métodos de trabajo de su Comisión de Aplicación de Normas, deberían programarse durante la tercera semana del mes de febrero de 2003;
- d) las disposiciones prácticas para la discusión en la 91.ª reunión (2003) de la Conferencia Internacional del Trabajo del Informe Global presentado en virtud del seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, serían examinadas por la Comisión de Cuestiones Jurídicas y Normas Internacionales del Trabajo en la 286.ª reunión (marzo de 2003) del Consejo de Administración.

(Sexta sesión. Documento GB.285/3, anuncio hecho por el Representante del Director General y conclusiones formuladas por el Presidente.)

#### *Cuarto punto del orden del día*

#### **Acontecimientos relacionados con la cuestión de la observancia por el Gobierno de Myanmar del Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29)**

- 5. El Consejo de Administración tomó nota del informe presentado y del resumen de la discusión hecho por el Presidente. (Segunda sesión. Documentos GB.285/4, GB.285/4 (Add.) y GB.285/4 (Add.2).)

#### *Quinto punto del orden del día*

#### **Programa Especial de Cooperación Técnica para Colombia**

- 6. El Consejo de Administración tomó nota del informe presentado. (Tercera sesión. Documento GB.285/5.)

#### *Sexto punto del orden del día*

#### **Programa reforzado de cooperación técnica para los territorios palestinos ocupados**

- 7. El Consejo de Administración tomó nota del informe presentado. (Cuarta sesión. Documento GB.285/6.)

Séptimo punto del orden del día

**Curso que ha de darse a las resoluciones adoptadas por la Conferencia Internacional del Trabajo en su 90.<sup>a</sup> reunión (2002)**

8. Tras las firmes reservas que opusieron el Grupo de los Empleadores y el Grupo de los Trabajadores, el Consejo de Administración pidió al Director General que retirara de la circulación la publicación titulada *La Guía de la Comunicación – Cómo Gestionar la Comunicación y Tratar con los Medios de Comunicación* para que fuera posible consultar plenamente a las Secretarías del Grupo de los Empleadores y del Grupo de los Trabajadores, así como a los Coordinadores Regionales del Grupo Gubernamental, con el fin de publicar una nueva versión. (Sexta sesión. Anuncio hecho por el Presidente.)

**a) Resolución relativa al tripartismo y el diálogo social**

9. El Consejo de Administración pidió al Director General que, al comunicar la resolución a los gobiernos de los Estados Miembros y, por conducto de ellos, a las organizaciones de empleadores y de trabajadores, señalara a su atención el párrafo 1 de la parte dispositiva y solicitara información a los gobiernos y los interlocutores sociales a quienes correspondiera sobre las medidas que habían adoptado para aplicar las recomendaciones que allí se formulaban. (Sexta sesión. Documento GB.285/7/1, párrafo 4.)

**10. El Consejo de Administración pidió al Director General:**

- a) que tuviera plenamente en cuenta esta resolución al preparar las actividades futuras de la OIT y, en particular, que estableciera un plan de acción, en el marco de los recursos disponibles, por medio del cual se potenciara y fortaleciera la labor de los distintos sectores de la OIT, en la sede tanto como en las regiones, para garantizar que los objetivos estratégicos se llevaran a la práctica mediante el tripartismo y el diálogo social en el bienio en curso y en el bienio 2004-2005, de conformidad con el marco de políticas y estrategias para 2002-2005;
- b) que velara por que los informes finales relativos a la aplicación, correspondientes al bienio en curso y al bienio siguiente, proporcionaran información detallada sobre la manera en que la OIT y su Oficina estaban poniendo en práctica esta resolución y su seguimiento, que incluyera, en particular, datos sobre el modo en que la labor de los distintos sectores de la OIT, en la sede tanto como en las regiones, contribuía a garantizar que los objetivos estratégicos se llevaban a la práctica mediante el tripartismo y el diálogo social;
- c) que estudiara la posibilidad de proponer que la cuestión relativa al tripartismo y el diálogo social se inscribiera en el orden del día de una futura reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo para discusión general.

(Sexta sesión. Documento GB.285/7/1, párrafo 39.)

11. Con respecto a las directrices sobre la cooperación entre la OIT y los actores no estatales para promover el Programa de Trabajo Decente (a que se hace referencia en el párrafo 38 del documento GB.285/7/1), el Consejo de Administración decidió que se las debería desarrollar en plena consulta con las Secretarías del Grupo de los Empleadores y del Grupo de los Trabajadores y con los Coordinadores Regionales del Grupo Gubernamental. (Sexta sesión. Anuncio hecho por el Presidente.)

12. Con relación a la intervención del Coordinador Regional para Europa Occidental, quien, apoyado por todos los demás grupos regionales, se refirió a la clara marginación del Grupo Gubernamental, el Consejo de Administración manifestó su convencimiento de que el tripartismo significaba que había que tomar en consideración las sensibilidades de los tres Grupos por igual. (Sexta sesión. Anuncio hecho por el Presidente.)

**b) Resolución relativa al trabajo decente y la economía informal**

13. El Consejo de Administración tomó nota del informe presentado y manifestó el deseo de que se lo mantuviera informado de todo adelanto que se lograra al respecto. (Sexta sesión. Documento GB.285/7/2.)

*Octavo punto del orden del día*

**Disposiciones que han de tomarse para el nombramiento del Director General**

**Informe de la Mesa del Consejo de Administración**

14. El Consejo de Administración confirmó que la elección del Director General debía tener lugar en la 286.ª reunión (marzo de 2003) del Consejo de Administración. (Cuarta sesión. Documento GB.285/8, párrafo 3.)
15. El Consejo de Administración confirmó que, para proceder a este nombramiento, se aplicarían las Reglas adoptadas en 1988, tal y como se reproducen en el anexo del documento GB.285/8. (Cuarta sesión. Documento GB.285/8, párrafo 4.)
16. El Consejo de Administración especificó que las candidaturas presentadas por un Estado Miembro de la Organización o por un miembro del Consejo de Administración tendrían que obrar en poder del Presidente del Consejo de Administración a más tardar el lunes 24 de febrero de 2003, a las 11 horas, para que se pudieran tomar en consideración. (Cuarta sesión. Documento GB.285/8, párrafo 5.)

*Noveno punto del orden del día*

**Informe del Comité de Libertad Sindical**

**329.º informe**

17. El Consejo de Administración tomó nota de la introducción de este informe. (Tercera sesión. Documento GB.285/9 (Parte I), párrafos 1 a 159.)
18. El Consejo de Administración adoptó las recomendaciones que se formulan en los párrafos 174 (caso núm. 2153: Argelia); 184 (caso núm. 2131: Argentina); 193 (caso núm. 2157: Argentina); 216 (caso núm. 2188: Bangladesh); 281 (caso núm. 2090: Belarús); 298 (caso núm. 2140: Bosnia y Herzegovina); 315 (caso núm. 2150: Chile); 356 (caso núm. 2172: Chile); 384 (caso núm. 1787: Colombia); 399 (casos núms. 1948 y 1955: Colombia); 417 (caso núm. 1962: Colombia); 447 (caso núm. 2068: Colombia); 479 (caso núm. 2097: Colombia); 492 (caso núm. 2190: El Salvador); 511 (caso núm. 2201:

Ecuador); 534 (caso núm. 2123: España); 548 (caso núm. 2133: ex República Yugoslava de Macedonia); 566 (caso núm. 2176: Japón); 652 (casos núms. 2177 y 2183: Japón); 687 (caso núm. 2198: Kazajstán); 697 (caso núm. 2175: Marruecos); 706 (caso núm. 2163: Nicaragua); 721 (caso núm. 2205: Nicaragua); 739 (caso núm. 2195: Filipinas); 764 (caso núm. 2181: Tailandia); 778 (caso núm. 2079: Ucrania); 798 (caso núm. 2174: Uruguay); 817 (caso núm. 2154: Venezuela) y 831 (caso núm. 2184: Zimbabwe) de este informe. (Primera y cuarta sesiones. Documento GB.285/9 (Parte I) y (Parte II).)

19. El Consejo de Administración adoptó el documento en su conjunto. (Cuarta sesión. Documento GB.285/9 (Parte I) y (Parte II).)

#### *Décimo punto del orden del día*

### **Informes de la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración**

#### ***Primer informe: Cuestiones financieras***

#### I. Programa y Presupuesto para 2002-2003

20. El Consejo de Administración tomó nota de esta sección del informe. (Séptima sesión. Documento GB.285/10/1, párrafos 1 a 8.)

#### II. Examen del artículo 18 del Reglamento Financiero

21. El Consejo de Administración tomó nota de esta sección del informe. (Séptima sesión. Documento GB.285/10/1, párrafos 9 a 32.)

#### III. Nombramiento del Auditor Externo

22. El Consejo de Administración aprobó los procedimientos para la selección y el nombramiento del Auditor Externo que se indican en el anexo I del documento GB.285/PFA/3. (Séptima sesión. Documento GB.285/10/1, párrafo 44.)

23. El Consejo de Administración aprobó que se volviera a nombrar Auditor Externo y Auditor Externo Adjunto, respectivamente, por un período de cuatro años a partir del 1.º de abril de 2004, al titular del cargo de Contralor y Auditor General del Reino Unido y al titular del cargo de Contralor y Auditor General Adjunto del Reino Unido, y aprobó los nuevos procedimientos para la selección y el nombramiento del Auditor Externo descritos en el anexo I del documento GB.285/PFA/3, que serían aplicables a partir del 1.º de abril de 2008. (Séptima sesión. Documento GB.285/10/1, párrafo 45.)

#### IV. Informe de la Subcomisión de Construcciones

24. El Consejo de Administración:

- 1) felicitó al Sr. Boracino por el excelente proyecto presentado; expresó su deseo de seguir adelante con el proyecto con arreglo a los cálculos previstos de 1.850.000 dólares de los Estados Unidos, sin sobrepasar el límite máximo fijado por el Consejo de Administración en marzo de 2002; solicitó que se presentara a la siguiente reunión del Consejo de Administración, en marzo de 2003, el resultado del proceso de evaluación de la licitación relativa a la construcción del edificio, para decisión;

- 2) dio instrucciones al Director General:
- a) para que continuara negociando con las autoridades suizas competentes y solicitara con urgencia explicaciones en relación con los planes denominados *Le Jardin des Nations* y *La Campagne du Grand Morillon*;
  - b) para que, si fuese necesario, informara a las autoridades pertinentes del deseo de la OIT de mantener una flexibilidad total en lo concerniente a los derechos de edificación vinculados a sus propiedades, incluso en el caso de eventuales ampliaciones de la sede o la construcción de nuevos edificios;
  - c) para que elaborara una propuesta detallada para la renovación y utilización de los espacios interiores de la OIT, teniendo en cuenta las normas suizas y europeas en materia de protección contra incendios y otras medidas de seguridad, así como las nuevas tecnologías, la ergonomía y las disposiciones en materia de oficinas abiertas, con inclusión de detalles específicos en materia de costos, número de usuarios del edificio y las etapas requeridas para la instalación de medidas de seguridad y la reorganización del espacio interno.

(Séptima sesión. Documento GB.285/10/1, párrafo 53.)

**25.** El Consejo de Administración decidió que el costo adicional de 383.000 francos suizos (aproximadamente 216.300 dólares de los Estados Unidos) para la construcción del edificio de oficinas provisional se imputaría al Fondo de Construcciones y Alojamiento. (Séptima sesión. Documento GB.285/10/1, párrafo 54.)

V. Fondo para los Sistemas de Tecnología de la Información

a) *Proyecto de planificación de los recursos de la empresa*

**26.** El Consejo de Administración tomó nota de esta sección del informe. (Séptima sesión. Documento GB.285/10/1, párrafos 55 a 58.)

b) *Disposiciones financieras para el reemplazo del equipo de votación electrónica*

**27.** El Consejo de Administración, habiendo aprobado la propuesta de transferir fondos del superávit correspondiente a 2000-2001 al Fondo para los Sistemas de Tecnología de la Información, decidió que se imputaría a dicho Fondo la suma de 600.000 dólares de los Estados Unidos, como máximo, para costear el reemplazo del equipo de votación electrónica y para desarrollar las tecnologías de la información en la Conferencia. (Séptima sesión. Documento GB.285/10/1, párrafo 63.)

VI. Designaciones para el Comité de Inversiones de la Organización Internacional del Trabajo

**28.** El Consejo de Administración aprobó la renovación de los nombramientos del Sr. Yves Oltramare, el Barón Sirtema van Grovestins y el Sr. Jean Pierre Cuoni como miembros del Comité de Inversiones de la Organización Internacional del Trabajo para un nuevo período de tres años, que expiraría el 31 de diciembre de 2005. (Séptima sesión. Documento GB.285/10/1, párrafo 67.)

VII. Cuestiones financieras relativas al Instituto Internacional de Estudios Laborales: autorización para aceptar contribuciones y donativos

**29.** El Consejo de Administración tomó nota de esta sección del informe. (Séptima sesión. Documento GB.285/10/1, párrafos 68 a 72.)

**30.** El Consejo de Administración decidió aceptar estas contribuciones y donativos. (Séptima sesión. Documento GB.285/10 (Add. y Corr.), párrafo 1.)

VIII. Centro Internacional de Formación de la OIT

*Informe de la 64.<sup>a</sup> reunión del Consejo del Centro*

**31.** El Consejo de Administración tomó nota de esta sección del informe. (Séptima sesión. Documento GB.285/10/1, párrafos 73 a 95.)

IX. Utilización del superávit de 2000-2001

**32.** El Consejo de Administración decidió:

- que la contribución del superávit a la Reunión Marítima de la Conferencia Internacional del Trabajo se reduciría a 900.000 dólares de los Estados Unidos;
- que, habida cuenta de que estos recursos contribuían al desarrollo de un enfoque integrado de la actividad normativa, se registrarán en la partida correspondiente a las normas internacionales del trabajo (partida 3 del anexo I del documento GB.285/PFA/9);
- que la asignación con cargo a los recursos del superávit destinada al Fondo de Construcciones y Alojamiento se redujera de nuevo hasta quedar en 2.750.000 dólares de los Estados Unidos;
- que la asignación con cargo a los recursos del superávit destinada a las respuestas a las crisis y emergencias se aumentara a 8 millones de dólares de los Estados Unidos;
- que se asignaran 2.900.000 dólares de los Estados Unidos a una nueva partida que daría efecto a la resolución relativa al tripartismo y el diálogo social adoptada por la Conferencia en su 90.<sup>a</sup> reunión (2002).

(Séptima sesión. Documento GB.285/10/1, párrafos 118 a 122.)

X. Marco de evaluación de la OIT

a) *Evaluación del Programa InFocus sobre la Promoción de la Declaración*

b) *Evaluación del Programa InFocus de Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente (SafeWork)*

**33.** El Consejo de Administración pidió al Director General:

- que aplicara a las futuras labores de la OIT el marco de evaluación mencionado en el documento GB.285/PFA/10;

- que, en la ejecución futura del Programa InFocus sobre la Promoción de la Declaración, tomara en consideración las conclusiones presentadas en el documento GB.285/PFA/11, así como las deliberaciones de la Comisión;
- que, en la ejecución futura del Programa InFocus de Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente, tuviera presentes las conclusiones presentadas en el documento GB.285/PFA/12, así como las deliberaciones de la Comisión.

(Séptima sesión. Documento GB.285/10/1, párrafos 141 a 143.)

#### XI. Otras cuestiones financieras

##### a) *Disposiciones financieras para celebrar una Reunión de expertos sobre las normas de trabajo para el sector pesquero*

**34.** El Consejo de Administración, habiendo aprobado la composición que se proponía para la Reunión de expertos sobre las normas de trabajo para el sector pesquero, decidió que su costo, estimado en 85.000 dólares de los Estados Unidos, se financiara con cargo a los ahorros hechos en la partida destinada a las reuniones sectoriales de la parte I del Programa y Presupuesto para 2002-2003. (Séptima sesión. Documento GB.285/10/1, párrafo 146.)

##### b) *Informe de la Dependencia Común de Inspección de las Naciones Unidas sobre sus actividades durante el año finalizado el 31 de diciembre de 2001*

##### c) *Informes de la Dependencia Común de Inspección*

**35.** El Consejo de Administración tomó nota de estas secciones del informe. (Séptima sesión. Documento GB.285/10/1, párrafos 147 a 150.)

##### d) *Disposiciones financieras para realizar exámenes in situ de proyectos de cooperación técnica por parte de miembros del Consejo de Administración*

**36.** El Consejo de Administración, habiendo aprobado la propuesta de la Comisión de Cooperación Técnica, decidió que el costo del examen en el bienio 2002-2003, estimado en unos 15.000 dólares de los Estados Unidos, se financiara con cargo a los ahorros que se hicieran en la Parte I del Programa y Presupuesto para 2002-2003. (Séptima sesión. Documento GB.285/10 (Add. y Corr.), párrafo 2.)

#### **Segundo informe: Cuestiones de personal**

##### I. Declaración del representante del personal

##### II. Enmiendas al Estatuto del Personal

##### III. Excepciones al Estatuto del Personal

##### IV. Estrategia de la OIT en materia de recursos humanos: actualización

**37.** El Consejo de Administración tomó nota de estas secciones del informe (Séptima sesión. Documento GB.285/10/2, párrafos 1 a 33.)

## V. Estudio de sueldos del cuadro de servicios generales en Ginebra

**38.** El Consejo de Administración, habiendo aprobado el aumento de las escalas de sueldos y prestaciones del cuadro de servicios generales y las enmiendas al Estatuto del Personal que figuran en los anexos I y II del documento GB.285/PFA/17, decidió que el costo, estimado en unos 970.000 dólares de los Estados Unidos para el bienio 2002-2003, se financiara, en primer lugar, con cargo a los ahorros que se hicieran en la parte I del presupuesto, quedando entendido que, si esto no resultara posible, el Director General propondría otros métodos de financiación en una fase ulterior del bienio. (Séptima sesión. Documento GB.285/10/2, párrafo 37.)

## VI. Cuestiones relacionadas con las pensiones

**39.** El Consejo de Administración tomó nota de que no había ningún asunto que tratar con relación a este punto del orden del día. (Séptima sesión. Documento GB.285/10/2, párrafo 38.)

## VII. Informe de la Comisión de Administración Pública Internacional

**40.** El Consejo de Administración, a reserva de la aprobación por la Asamblea General de las Naciones Unidas:

- a) aceptó las recomendaciones de la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI) en relación con los derechos siguientes:
  - i) un incremento de la escala de sueldos básicos/mínimos;
  - ii) los incrementos correspondientes de la asignación por movilidad y condiciones de vida difíciles, así como el pago por separación del servicio, para el personal del cuadro orgánico y las categorías superiores, con efecto a partir del 1.º de marzo de 2003;
  - iii) el aumento de la cuantía máxima del subsidio de educación y del máximo admisible de gastos pagadero a los miembros del personal de los lugares de destino designados, con efecto a partir del 1.º de enero de 2003 del año escolar en curso;
- b) autorizó al Director General a dar curso en la OIT, mediante enmiendas al Estatuto del Personal (cuando fuese necesario), a las medidas descritas en el apartado a), a reserva de su aprobación por la Asamblea General;
- c) decidió que el incremento de la escala de sueldos básicos/mínimos para el personal de la categoría de servicios orgánicos, estimado en unos 3.228.000 dólares de los Estados Unidos para el bienio 2002-2003, se financiara, en primer lugar, con los ahorros que se hicieran en la parte I del presupuesto o, si esto no resultara posible, con cargo a la parte II (Gastos imprevistos).

(Séptima sesión. Documento GB.285/10/2, párrafo 54.)

## VIII. Cuestiones relativas al Tribunal Administrativo de la OIT

## IX. Otras cuestiones de personal

**41.** El Consejo de Administración tomó nota de estas secciones del informe. (Séptima sesión. Documento GB.285/10/2, párrafos 55 y 56.)

*Undécimo punto del orden del día***Informes de la Comisión de Cuestiones Jurídicas y Normas Internacionales del Trabajo****Primer informe: Cuestiones jurídicas****I. Sustitución del equipo de votación electrónica e introducción de nuevas tecnologías de la información en la Conferencia Internacional del Trabajo****42.** El Consejo de Administración:

- a) aprobó la opción técnica de base escogida por la Oficina, tomando en consideración las indicaciones dadas en los debates de la Comisión;
- b) aprobó, en principio y a reserva de su decisión respecto de la financiación de la propuesta, la sustitución del sistema de votación electrónica y la utilización de nuevas tecnologías de la información en la Conferencia, tan pronto como fuese posible.

(Séptima sesión. Documento GB.285/11/1, párrafo 16.)

**II. El cometido de la Comisión de Verificación de Poderes**

- 43.** El Consejo de Administración tomó nota de esta sección del informe. (Séptima sesión. Documento GB.285/11/1, párrafos 17 a 21.)

**Segundo informe: Normas internacionales del trabajo y derechos humanos****III. Ratificación y promoción de los convenios fundamentales de la OIT**

- 44.** El Consejo de Administración tomó nota de esta sección del informe. (Séptima sesión. Documento GB.285/11/2, párrafos 1 a 12.)

**IV. Mejoras de las actividades normativas de la OIT: asistencia técnica y promoción**

- 45.** El Consejo de Administración invitó a la Oficina a presentar, con ocasión de su 288.<sup>a</sup> reunión (noviembre de 2003), un nuevo informe a la Comisión de Cuestiones Jurídicas y Normas Internacionales del Trabajo, en el marco de su examen de posibles mejoras para las actividades normativas, que tratara de medidas concretas relativas a la asistencia técnica y la promoción, teniendo en cuenta las observaciones formuladas durante la última discusión habida en dicha Comisión. (Séptima sesión. Documento GB.285/11/2, párrafo 47.)

**V. Examen de las actividades de los equipos técnicos multidisciplinares en relación con las normas**

- 46.** El Consejo de Administración tomó nota de esta sección del informe. (Séptima sesión. Documento GB.285/11/2, párrafos 48 a 57.)

VI. Segunda Reunión del Grupo de Trabajo tripartito de alto nivel sobre las normas relativas al trabajo marítimo

47. El Consejo de Administración:

- a) tomó nota del progreso de la labor realizada por el Grupo de Trabajo tripartito de alto nivel sobre las normas relativas al trabajo marítimo;
- b) pidió al Director General que presentara a la 286.<sup>a</sup> reunión (marzo de 2003) del Consejo de Administración, un informe preparado por la Oficina, con la ayuda del subgrupo, sobre las principales características que tendría hasta ese momento el convenio refundido propuesto, refiriéndose en particular a la función que podría desempeñar el sistema de control de la OIT.

(Séptima sesión. Documento GB.285/11/2, párrafo 66.)

VII. Cooperación de la OIT con el Banco Asiático de Desarrollo

48. El Consejo de Administración tomó nota de esta sección del informe. (Séptima sesión. Documento GB.285/11/2, párrafos 67 a 75.)

VIII. Otras cuestiones

49. El Consejo de Administración decidió inscribir en el orden del día de su 286.<sup>a</sup> reunión (marzo de 2003) una propuesta con miras a la celebración de una sesión especial en la 91.<sup>a</sup> reunión (2003) de la Conferencia Internacional del Trabajo, para debatir el anexo de la Memoria del Director General sobre la situación de los trabajadores en los territorios árabes ocupados. (Séptima sesión. Documento GB.285/11/2, párrafos 76 y 77.)

*Duodécimo punto del orden del día*

**Informe de la Subcomisión de Empresas Multinacionales**

***Seguimiento del Foro tripartito para promover la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social y consideración de las opciones para la octava encuesta sobre el curso dado a la Declaración***

50. El Consejo de Administración pidió a la Oficina que elaborara propuestas de medidas para promocionar la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social en el período 2003-2005, sobre la base de las opiniones expresadas durante el debate de la Subcomisión con respecto a las sugerencias formuladas en el Foro tripartito para promover la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social. (Cuarta sesión. Documento GB.285/12, párrafo 33.)
51. El Consejo de Administración pidió también a la Oficina que, en consulta con la Mesa de la Subcomisión, elaborara propuestas más pormenorizadas, incluido un posible proyecto de cuestionario, para la octava encuesta sobre el curso dado a la Declaración de principios sobre las empresas multinacionales y la política social. (Cuarta sesión. Documento GB.285/12, párrafo 34.)

*Decimotercer punto del orden del día***Informe de la Comisión de Empleo y Política Social****I. Seguimiento del Programa Global de Empleo**

52. El Consejo de Administración:

- a) dio instrucciones a la Oficina para que elaborara un documento en el que se volviera a examinar los elementos que deberían constituir el Programa Global de Empleo, habida cuenta de los debates en curso y anteriores de la Comisión, para su discusión por la Mesa de la Comisión antes de la reunión de marzo de 2003 del Consejo de Administración, y su subsiguiente presentación en dicha reunión;
- b) solicitó a la Oficina que informara sobre las tendencias mundiales del empleo en la coyuntura económica existente, y que presentara un análisis que contuviera ejemplos de la eficacia que habían tenido en algunos países las políticas económicas y de empleo para promover el crecimiento del empleo en el contexto dado;
- c) pidió a la Oficina que, previa consulta a la Mesa de la Comisión, determinara los componentes específicos de un programa acordado para que la Comisión los discutiera de manera pormenorizada y los precisara en mayor medida en sus próximas reuniones;
- d) solicitó a la Oficina que, en las reuniones siguientes de la Comisión, proporcionara a partir del Estudio general sobre la aplicación de los instrumentos de la OIT relativos al empleo (Convenios núms. 122 y 142 y Recomendaciones núms. 169 y 189), una visión de conjunto de las experiencias comparadas por países.

(Séptima sesión. Documento GB.285/13, párrafo 72.)

**II. Documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELPE): evaluación de la experiencia de la OIT**

53. El Consejo de Administración:

- a) recomendó que prosiguiera la participación de la OIT en los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza, y que, en la medida en que así lo permitieran los recursos financieros y técnicos, se ampliara y profundizara esta participación;
- b) solicitó a la Oficina que preparara un nuevo informe para su consideración en 2004, con miras, entre otras cosas, a una contribución de la OIT al próximo examen conjunto de los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza por parte del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional en la primavera de 2005.

(Séptima sesión. Documento GB.285/13, párrafo 94.)

**III. Microfinanciación para la generación de empleo y el desarrollo de las empresas**

54. El Consejo de Administración tomó nota de esta sección del informe. (Séptima sesión. Documento GB.285/13, párrafos 95 a 122.)

#### **IV. Exploración de la viabilidad de un fideicomiso social mundial**

**55.** El Consejo de Administración, habiendo tomado nota de los resultados del estudio de viabilidad que se resumen en el anexo I del documento GB.285/ESP/4, así como de las recomendaciones formuladas por la Reunión interregional de expertos que se resumen en el anexo II de dicho documento, recomendó: *a)* que, de conformidad con las recomendaciones formuladas por la Reunión interregional de expertos y por la Comisión de Economía Informal en la 90.<sup>a</sup> reunión (2002) de la Conferencia Internacional del Trabajo, se autorizara al Director General a crear un proyecto piloto de fideicomiso social mundial; *b)* que dicho proyecto piloto fuera financiado con recursos extrapresupuestarios; *c)* que su puesta en práctica se considerara en el contexto de las prioridades establecidas en las conclusiones de la discusión general sobre seguridad social, que se había llevado a cabo en la 89.<sup>a</sup> reunión (2001) de la Conferencia Internacional del Trabajo; *d)* que, además de ser objeto de informes de avance anuales que se presentarían al Consejo de Administración, los progresos del proyecto piloto se sometieran a una importante evaluación que el Consejo de Administración emprendería antes de finales de diciembre de 2005, y también serían objeto de nuevas decisiones que se tomarían en marzo de 2006 con respecto a la continuación de la propuesta general; *e)* que el proyecto contara con un pequeño comité consultivo tripartito designado por el Director General de la OIT y la Mesa del Consejo de Administración. (Séptima sesión. Documento GB.285/13, párrafo 146.)

#### *Decimocuarto punto del orden del día*

#### **Informe de la Comisión de Reuniones Sectoriales y Técnicas y Cuestiones Afines**

##### **I. Examen del Programa de Actividades Sectoriales**

**56.** El Consejo de Administración solicitó al Director General:

- a)* que preparara y presentara a la 286.<sup>a</sup> reunión (marzo de 2003) del Consejo de Administración, de acuerdo con los mecanismos de consulta expuestos en el apartado *b)*, i), *infra*, un documento exhaustivo que abarcara todos los componentes del nuevo enfoque de las actividades sectoriales, tanto los relacionados con las reuniones como los demás, e indicara el modo en que este nuevo enfoque debería aplicarse en el bienio 2004-2005. Dicho documento debería tomar en consideración toda la información disponible, incluidos los anexos I y II del documento GB.285/STM/1, así como los puntos de vista expresados por la Comisión de Reuniones Sectoriales y Técnicas y Cuestiones Afines, y las respuestas recibidas del cuestionario al que se hace referencia en el apartado *c)* del presente párrafo;
- b)* que pusiera en aplicación, de modo experimental, un sistema de consulta, que no entrañara costo alguno para la Oficina, entre las reuniones del Consejo de Administración, que combinara:
  - i)* consultas informales por intermedio de las Secretarías del Grupo de los Empleadores y del Grupo de los Trabajadores, así como de los Coordinadores Regionales del Grupo Gubernamental;
  - ii)* un proceso de consulta con los puntos de coordinación designados por los gobiernos para una selección de sectores económicos;

- c) que, en consulta con los representantes tripartitos designados por la Comisión de Reuniones Sectoriales y Técnicas y Cuestiones Afines, ideara un cuestionario que permitiera determinar los problemas, necesidades y prioridades de los sectores económicos, así como de los programas de acción indicados en el anexo I del documento GB.285/STM/1.

(Cuarta sesión. Documento GB.285/14, párrafo 43.)

## **II. Curso que ha de darse a las recomendaciones de las reuniones sectoriales**

- a) Reunión tripartita sobre el fomento de prácticas adecuadas en la producción de petróleo y gas y en las refinerías de petróleo (Ginebra, 25 de febrero – 1.º de marzo de 2002)

### **57. El Consejo de Administración:**

- a) autorizó al Director General a comunicar la Nota sobre las labores: i) a los gobiernos, pidiéndoles que a su vez transmitieran estos textos a las organizaciones de empleadores y de trabajadores interesadas; ii) a las organizaciones internacionales de empleadores y de trabajadores interesadas; iii) a las organizaciones internacionales interesadas;
- b) pidió al Director General que, al elaborar las propuestas para el futuro programa de trabajo de la Oficina, tuviera presentes los deseos expresados por los participantes de la Reunión, que figuran en los párrafos 29 a 33 de las conclusiones y en los correspondientes apartados de la resolución.

(Cuarta sesión. Documento GB.285/14, párrafo 48.)

- b) Reunión tripartita sobre el empleo, la empleabilidad y la igualdad de oportunidades en los servicios de correos y telecomunicaciones (Ginebra, 13-17 de mayo de 2002)

### **58. El Consejo de Administración:**

- a) autorizó al Director General a comunicar la Nota sobre las labores: i) a los gobiernos, pidiéndoles que a su vez transmitieran estos textos a las organizaciones de empleadores y de trabajadores interesadas; ii) a las organizaciones internacionales de empleadores y de trabajadores interesadas; iii) a las organizaciones internacionales interesadas;
- b) pidió al Director General que, al elaborar las propuestas para el futuro programa de trabajo de la Oficina, tuviera presentes los deseos expresados por los participantes de la Reunión, que figuran en los párrafos 22 a 24 de las conclusiones y en los correspondientes apartados de la resolución sobre la consulta tripartita.

(Cuarta sesión. Documento GB.285/14, párrafo 52)

**III. Informe de la Reunión de expertos sobre las condiciones de vida y de trabajo de la gente de mar a bordo de buques de registro internacional (Ginebra, 6-8 de mayo de 2002)**

**59.** El Consejo de Administración:

- a) tomó nota del informe final de la Reunión de expertos sobre las condiciones de vida y de trabajo de la gente de mar a bordo de buques de registro internacional, y en particular de la declaración general adoptada por la Reunión, que figura en el anexo del informe de la Comisión;
- b) pidió al Director General que comunicara el informe final a los Estados Miembros, a las organizaciones internacionales de empleadores y de trabajadores, y a otras organizaciones internacionales pertinentes.

(Cuarta sesión. Documento GB.285/14, párrafo 57.)

**IV. Otras cuestiones**

Seguridad marítima: actualización de la información sobre las labores en curso y las medidas de la OIT en materia de seguridad en los puertos

- 60.** El Consejo de Administración tomó nota de los avances resumidos en el informe de la Comisión e invitó a la Oficina a presentar a la 286.<sup>a</sup> reunión (marzo de 2003) del Consejo de Administración, un informe sobre los resultados de la Conferencia Diplomática de la OMI. (Cuarta sesión. Documento GB.285/14, párrafo 63.)

*Decimoquinto punto del orden del día*

**Informe de la Comisión de Cooperación Técnica**

- 61.** El Consejo de Administración aprobó la realización y financiación de un examen *in situ* de las actividades de cooperación técnica en el terreno durante un año del bienio. Los exámenes *in situ*, que no constituirían un ejercicio de evaluación para los mandantes sino una comprobación de la situación real, se llevarían a cabo conjuntamente con las reuniones regionales y estarían vinculados a las evaluaciones temáticas que se hacen para la Comisión de Cooperación Técnica. Los informes sobre el examen *in situ* y la evaluación temática sentarían las bases de un debate abierto entre los sectores técnicos, los directores regionales y la Comisión. Cada examen sería efectuado por tres miembros del Consejo de Administración, uno de cada Grupo, y en cada región se crearía un grupo tripartito encargado de llevar a cabo el examen en la región respectiva. En 2002-2003, sólo se realizaría un examen que se vincularía con la reunión regional prevista. (Cuarta sesión. Documento GB.285/15, párrafo 76.)

*Decimosexto punto del orden del día*

**Informe del Grupo de Trabajo sobre la Dimensión Social de la Mundialización**

- 62.** El Consejo de Administración tomó nota del informe presentado. (Séptima sesión. Documento GB.285/16.)
- 63.** El Consejo de Administración tomó nota del orden del día previsto para la sesión que el Grupo de Trabajo celebraría en el mes de marzo de 2003:
- a) Oradores invitados y discusión.
  - b) Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización: últimos acontecimientos.
  - c) Gobernanza, asociación social y globalización.
  - d) Nota de información sobre la responsabilidad social de la empresa.
- (Séptima sesión. Declaración hecha por el Presidente del Grupo de Trabajo.)
- 64.** El Consejo de Administración tomó nota de la propuesta presentada por el Grupo de Trabajo con el fin de que la Oficina preparara para sus siguientes sesiones estudios sobre los nuevos temas que se indican a continuación:
- a) las zonas francas industriales;
  - b) la inversión de cartera.
- (Séptima sesión. Declaración hecha por el Presidente del Grupo de Trabajo.)

*Decimoséptimo punto del orden del día*

**Instituto Internacional de Estudios Laborales**

- 65.** El Consejo de Administración tomó nota del informe presentado. (Sexta sesión. Documento GB.285/17.)

*Decimooctavo punto del orden del día*

**Informe del Director General**

**I. Necrología**

- 66.** El Consejo de Administración pidió al Director General que transmitiera sus condolencias a la familia de la Sra. Caron y al Gobierno del Canadá. (Primera sesión. Documento GB.285/18, párrafo 5.)

67. El Consejo de Administración pidió al Director General que transmitiera sus condolencias a la familia del Sr. M'Polo y al Gobierno de Angola. (Segunda sesión. Documento GB.285/18 (Add.), párrafo 5.)

## **II. Progresos de la legislación internacional del trabajo**

### **III. Administración interna**

68. El Consejo de Administración tomó nota de estas secciones del informe. (Séptima sesión. Documento GB.285/18, párrafos 6 a 20.)

#### **Primer informe complementario: Opiniones relativas a las decisiones de la Conferencia Internacional del Trabajo**

- a) **Convenio sobre los trabajadores migrantes (disposiciones complementarias), 1975 (núm. 143)**  
(artículo 9, párrafo 1, y parte I (Migraciones en condiciones abusivas))

Memorándum de la Oficina Internacional del Trabajo

69. El Consejo de Administración tomó nota de esta sección del informe. (Primera sesión. Documento GB.285/18/1, párrafos 1 a 12.)

- b) **Convenio sobre la seguridad y la salud en la agricultura, 2001 (núm. 184)**

Memorándum de la Oficina Internacional del Trabajo

70. El Consejo de Administración tomó nota de esta sección del informe. (Primera sesión. Documento GB.285/18/1, párrafos 13 a 26.)

*Decimonoveno punto del orden del día*

#### **Informes de la Mesa del Consejo de Administración**

##### **Reclamación en la que se alega el incumplimiento por México del Convenio sobre pueblos indígenas y tribales, 1989 (núm. 169), presentada en virtud del artículo 24 de la Constitución de la OIT por nueve organizaciones de trabajadores**

71. El Consejo de Administración:

- a) decidió que esta reclamación era admisible únicamente respecto de las nueve organizaciones de trabajadores, debiéndose desestimar respecto de otros autores sin capacidad para presentarla, y a reserva de que se recibiera la confirmación de que esta reclamación había tenido su origen en las nueve organizaciones de trabajadores;
- b) decidió que, una vez recibida dicha confirmación, la reclamación sería remitida al comité que había sido establecido para examinar las otras tres reclamaciones en las que se alegaba el incumplimiento por México del Convenio núm. 169.

(Quinta sesión [privada]. Documento GB.285/19, párrafo 8.)

*Vigésimo punto del orden del día*

## **Composición y orden del día de órganos permanentes y reuniones**

### ***Reunión paritaria sobre los servicios públicos de urgencia: el diálogo social en un medio en constante evolución (Ginebra, 27-31 de enero de 2003)***

Invitación de organizaciones intergubernamentales

**72.** El Director General informó al Consejo de Administración que tenía la intención de invitar a las siguientes organizaciones intergubernamentales:

- Organización Árabe del Trabajo
- Comisión Europea.

(Séptima sesión. Documento GB.285/20, párrafo 1.)

Invitación de organizaciones internacionales no gubernamentales

**73.** El Consejo de Administración autorizó al Director General a invitar a hacerse representar en esta Reunión por medio de observadores, además de las organizaciones internacionales no gubernamentales que gozan de estatuto consultivo general ante la OIT, a las organizaciones siguientes:

- Asociación Internacional de Bomberos
- Consejo Internacional de Enfermeras
- Federación Internacional de Asociaciones de Especialistas de la Seguridad e Higiene del Trabajo
- Federación Internacional del Personal de los Servicios Públicos
- Internacional de Servicios Públicos
- Unión Europea de Federaciones de Personal Comunal
- Unión Internacional de Sindicatos de Trabajadores de los Servicios Públicos y Similares.

(Séptima sesión. Documento GB.285/20, párrafo 3.)

**Reunión tripartita sobre el futuro del empleo en el sector del tabaco**  
(Ginebra, 24-28 de febrero de 2003)

## Invitación de organizaciones intergubernamentales

**74.** El Director General informó al Consejo de Administración que tenía la intención de invitar a las siguientes organizaciones intergubernamentales:

- Banco Mundial
- Centro de Comercio Internacional
- Comisión Europea
- Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
- Fondo Monetario Internacional
- Organización de las Naciones Unidas
- Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
- Organización Mundial de Aduanas
- Organización Mundial de la Salud
- Organización Mundial del Comercio
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
- Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas.

(Séptima sesión. Documento GB.285/20, párrafo 4.)

Invitación de organizaciones internacionales  
no gubernamentales

**75.** El Consejo de Administración autorizó al Director General a invitar a hacerse representar en esta Reunión por medio de observadores, además de las organizaciones internacionales no gubernamentales que gozan de estatuto consultivo general ante la OIT, a las organizaciones siguientes:

- Asociación Internacional de Productores de Tabaco
- Unión Internacional de Trabajadores de la Alimentación, Agrícolas, Hoteles, Restaurantes, Tabaco y Afines.

(Séptima sesión. Documento GB.285/20, párrafo 6.)

**Reunión tripartita sobre los efectos en el empleo de las fusiones y adquisiciones en el sector del comercio**  
(Ginebra, 7-11 de abril de 2003)

Invitación de organizaciones intergubernamentales

**76.** El Director General informó al Consejo de Administración que tenía la intención de invitar a las siguientes organizaciones intergubernamentales:

- Asociación Europea de Libre Comercio
- Banco Mundial
- Centro de Comercio Internacional
- Comisión Europea
- Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
- Cooperación Económica de Asia y el Pacífico
- Fondo Monetario Internacional
- Organización Árabe del Trabajo
- Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos
- Organización de las Naciones Unidas
- Organización de los Estados Americanos
- Organización Mundial del Comercio
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
- Unión Africana.

(Séptima sesión. Documento GB.285/20, párrafo 7.)

Invitación de organizaciones internacionales  
no gubernamentales

**77.** El Consejo de Administración autorizó al Director General a invitar a hacerse representar en esta Reunión por medio de observadores, además de las organizaciones internacionales no gubernamentales que gozan de estatuto consultivo general ante la OIT, a las organizaciones siguientes:

- Confederación General de Sindicatos
- Federación Internacional de Mujeres de Negocios y Profesionales
- Federación Internacional de Mujeres Universitarias
- Internacional de Servicios Públicos
- Liga Internacional de Mujeres Pro Paz y Libertad

— Union Network International.

(Séptima sesión. Documento GB.285/20, párrafo 9.)

**Reunión de expertos sobre las normas de trabajo  
para el sector pesquero**

(Ginebra, 2-4 de septiembre de 2003)

Orden del día

- 78.** El Consejo de Administración aprobó el orden del día propuesto. (Séptima sesión. Documento GB.285/20, párrafo 12.)

Composición

- 79.** El Consejo de Administración aprobó la composición propuesta. (Séptima sesión. Documento GB.285/20, párrafo 14.)

**Coloquio internacional de trabajadores sobre el trabajo  
decente en la agricultura**

(Ginebra, 15-18 de septiembre de 2003)

Orden del día

- 80.** El Consejo de Administración aprobó el orden del día propuesto. (Séptima sesión. Documento GB.285/20, párrafo 18.)

Composición

- 81.** El Consejo de Administración aprobó la composición propuesta. (Séptima sesión. Documento GB.285/20, párrafo 21.)

**Designación de representantes del Consejo  
de Administración ante diversos órganos**

Reunión paritaria sobre los servicios públicos de urgencia:  
el diálogo social en un medio en constante evolución  
(Ginebra, 27-31 de enero de 2003)

- 82.** El Consejo de Administración designó a la Sra. L. Sasso Mazzufferi (Empleadora, Italia), quien asumiría también la presidencia de esta Reunión. (Séptima sesión. Documento GB.285/20, párrafo 22.)

Reunión tripartita sobre el futuro del empleo en el sector del tabaco  
(Ginebra, 24-28 de febrero de 2003)

- 83.** El Consejo de Administración designó al Sr. T. Wojcik (Trabajador, Polonia), quien asumiría también la presidencia de esta Reunión. (Séptima sesión. Documento GB.285/20, párrafo 23.)

Reunión tripartita sobre los efectos en el empleo de las fusiones y adquisiciones en el sector del comercio (Ginebra, 7-11 de abril de 2003)

84. El Consejo de Administración designó al Sr. O.A. Omotade (Gobierno, Nigeria), quien asumiría también la presidencia de esta Reunión. (Séptima sesión. Documento GB.285/20, párrafo 24.)

Reunión tripartita sobre los retos y las oportunidades que se plantean a los servicios públicos (Ginebra, 19-23 de mayo de 2003)

85. El Consejo de Administración designó al Sr. M. Lambert (Empleador, Reino Unido), quien asumiría también la presidencia de esta Reunión. (Séptima sesión. Documento GB.285/20, párrafo 25.)

Quinta Conferencia Mundial de Transporte Aéreo (Montreal, 24-29 de marzo de 2003)

86. El Consejo de Administración aprobó la siguiente composición de la delegación del Consejo de Administración que asistiría a esta Conferencia:

Sr. E. MacPherson (Gobierno, Canadá)

Sr. A. Tan (Empleador, Filipinas)

Sr. J. Zellhofer (Trabajador, Estados Unidos)

(Séptima sesión. Documento GB.285/20, párrafo 27.)

## Documentos de información

### ***Programa de reuniones para el resto de 2002 y para 2003***

87. Se recibió el programa de reuniones para el resto de 2002 y para 2003, tal como figura en el documento GB.285/Inf.1, aprobado por la Mesa del Consejo de Administración.

### ***Solicitudes de organizaciones internacionales no gubernamentales que desean hacerse representar en la 91.ª reunión (2003) de la Conferencia Internacional del Trabajo***

88. La Mesa del Consejo de Administración autorizó al Director General:

- a) a invitar a las organizaciones que se indican a continuación a hacerse representar en la 91.ª reunión (2003) de la Conferencia Internacional del Trabajo, quedando entendido que correspondería a la Comisión de Proposiciones de la Conferencia examinar sus solicitudes de participación en las labores de las comisiones que se ocuparan de las cuestiones del orden del día por las que hubieran manifestado particular interés;
- b) a informar a las organizaciones interesadas que sólo podrían designar a una persona para cada uno de los puntos del orden del día por los que se hubiera reconocido su interés.

### Organizaciones de trabajadores

- Confederación General de Sindicatos
- Federación de Asociaciones de Funcionarios Internacionales.

### Otras organizaciones

- Consejo Internacional de Enfermeras
- Federación Internacional Terre des Hommes
- Liga Internacional de Mujeres por la Paz y la Libertad
- Organización Mundial Contra la Tortura
- Soroptimist International
- Visión Mundial Internacional
- Zonta International.

(Séptima sesión. Documento GB.285/Inf.3.)

### **Coloquios, seminarios, talleres y otras reuniones análogas**

- 89.** Se recibieron las propuestas aprobadas para la celebración de varios coloquios, seminarios, talleres y otras reuniones análogas, tal como figuran en el documento GB.285/Inf.2 y su addendum.